

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FORNITORES S.A. CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la ciudadela Kennedy Norte, avenida Francisco de Orellana, Edificio World Trade Center, Local 24, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **FORNITORE S.A.**, (la "Compañía"), al tenor delo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos Sociales, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente ad-hoc de la sesión, el señor Paul Trauger Amador, y como Secretaria de la Junta la señora Patricia María Amador Pontón, Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. La compañía, **REFLECT S.A.**, debidamente representada por el señor Paul Trauger Amador, conforme consta de la carta poder que se adjunta al expediente del acta, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de undólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos, debidamente representada por el señor Paul Trauger Amador.
2. La compañía **PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA**, debidamente representada por su Gerente General el señor José Luis Estrada Lecaro, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados individual y consolidado de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir a la señora Jéssica Cedeño como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

QUINTO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir a la compañía **PKF & CO. CIA. LTDA.** como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora Patricia Amador Pontón, y pone a consideración de los accionistas el informe de la Gerente General de la Compañía y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Posteriormente, la Secretaría procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de la Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados individual y consolidado de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora Patricia Amador Pontón, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, las variaciones al patrimonio y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. Deja constancia además que los documentos distribuidos contienen los estados financieros individuales y consolidados de la Compañía con sus subsidiarias. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Posteriormente, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros, Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias, variaciones en el patrimonio tanto individuales de la Compañía como consolidados con sus subsidiarias correspondientes al

ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora Patricia María Amador Pontón, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía no ha tenido movimiento contable, por lo que no existe resultado que considerar. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Posteriormente, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa al resultado de la Compañía relativo al ejercicio económico 2016 en los términos manifestados por el Gerente General.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir a la señorita Jéssica Cedeño como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora Patricia María Amador Pontón, y manifiesta que es necesario escoger al Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y sugiere que se reeja a la señorita Jéssica Cedeño. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Posteriormente, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección de la señorita Jéssica Cedeño como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la conveniencia de reelegir a la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora Patricia María Amador Pontón, y manifiesta que es necesario escoger a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017 y sugiere que se reclija a la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

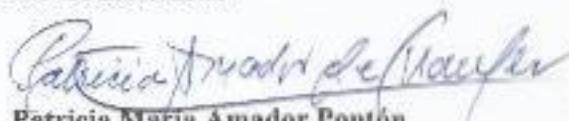
A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

Posteriormente, la Secretaría advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaría llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

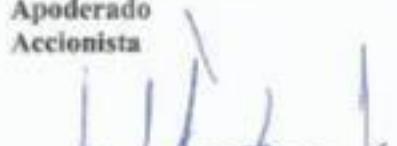
En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección de la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. como auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente ad-hoc y Secretaria de la Junta, junto con los accionistas.


Paul Trauger Amador
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Patricia María Amador Pontón
Secretaria de la Junta


p. REFLECT S.A.
Paul Trauger Amador
Apoderado
Accionista


p. PROVEEDORA DE SERVICIOS S.A. SERVICESA
José Luis Estrada Lecaro
Gerente General
Accionista